RESOLUCIÓN 0-1861 DE 2010

(agosto 18)

Diario Oficial No. 47.810 de 23 de agosto de 2010

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1834 de 2012>

Por medio de la cual se actualiza el Manual de Calidad y de Operaciones del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Fiscalía General de la Nación, aprobado con Resolución número 0-5016 del 20 de octubre de 2009.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1834 de 2012, 'por medio de la cual se actualiza el Manual de Calidad y de Operaciones del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación, aprobado con Resolución número 0-1861 del 18 de agosto de 2010', publicada en el Diario Oficial No. 48.579 de 10 de octubre de 2012

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 14 y 17 del artículo 11 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Con Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009 el Departamento Administrativo de la Función Pública “adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009”.

En cumplimiento del artículo 2o del Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009, la Fiscalía General de la Nación, debe realizar los ajustes necesarios para adoptar los documentos internos de su Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad a la nueva versión de la NormaTécnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009”.

Se debe mejorar continuamente la documentación obligatoria establecida en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, por lo tanto se hace necesario modificar el Manual de Calidad y de Operaciones de la Fiscalía General de la Nación, aprobado con la Resolución número 0-5016 del 20 de octubre de 2009, en su versión 05.

En razón a lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1834 de 2012> Adoptar la versión 06 del Manual de Calidad y de Operaciones FGN14100-M-01, documento que es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores de la Fiscalía General de la Nación en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

PARÁGRAFO. Es responsabilidad de los líderes de procesos y subprocesos garantizar que el Manual actualizado con la presente resolución, sea conocido e implementado tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales.

ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo 2 de la Resolución 1834 de 2012> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 0-5016 del 20 de octubre de 2009.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 18 de agosto de 2010.

El Fiscal General de la Nación (E.)

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

CANCILLERÍA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN